

**ALEGACIÓN Nº 24**

**La afirmación que recoge este punto, relativa a una grave debilidad del sistema de control interno que no garantiza la integridad física del efectivo, habiendo expresado en diversas partes del informe de auditoria**

**que cuantitativamente no son relevantes por no superar el importe de la materialidad, nos parece excesiva, por no ajustarse a la verdad. Máxime si esto es situado en su contexto, y vemos que existen registrados movimientos de tesorería cercanos a los 26.469 apuntes y por un importe total que supera la cuantía de 24.500.000 €.**

**4. Administración de Justicia**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION  
NUM. CINCO DE FUENGIROLA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario  
núm. 115/2003. (PD. 3347/2005).*

NIG: 2905441C20035000140.  
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 115/2003. Negociado: JP.  
De: Doña Ana Gómez Melgar, Salvador Gamarro Gómez, Antonio Gamarro Gómez y Josefa Gamarro Gómez.  
Procuradora: Sra. Fernández Martín, M.<sup>a</sup> Anunciata.  
Letrada: Sra. Yolanda Fernández Torres.  
Contra: Don Miguel Sánchez Morente y herederos de don Miguel Sánchez Morente.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 115/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Fuengirola a instancia de Ana Gómez Melgar, Salvador Gamarro Gómez, Antonio Gamarro Gómez y Josefa Gamarro Gómez contra Miguel Sánchez Morente y herederos de Miguel Sánchez Morente sobre declaración de dominio, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA

En Fuengirola, a once de abril de dos mil cinco.  
Vistos por don Javier Soler Céspedes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de esta localidad, los presentes autos de Juicio Ordinario, registrados con el número 115/2003, instados por doña Ana Gómez Melgar, don Salvador Gamarro Gómez, don Antonio Gamarro

Gómez y doña Josefa Gamarro Gómez, representados por la Procuradora doña Anunciata Fernández Martín y la dirección técnica de la Letrada doña María Yolanda Fernández Torres, contra don Miguel Sánchez Morente y sus posibles herederos declarados en rebeldía.

PARTE DISPOSITIVA

Que estimando la demanda interpuesta por los actores doña Ana Gómez Melgar, don Salvador Gamarro Gómez, don Antonio Gamarro Gómez y doña Josefa Gamarro Gómez contra los demandados don Miguel Sánchez Morente y sus posibles herederos, debo declarar y declaro el dominio de los actores sobre la finca registral descrita en el Fundamento Primero de la presente resolución, en las proporciones igualmente determinadas en el mismo, condenando a los demandados a estar y pasar por dicha declaración, declarando la plena legitimación de los demandantes para realizar las actuaciones necesarias a fin de que vean satisfechos los derechos que conlleva tal titularidad sobre el inmueble, procediéndose a las operaciones registrales necesarias para la inscripción de la finca adquirida en el Registro de la Propiedad; con expresa condena en costas a los demandados.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que no es firme, pudiendo interponer contra la misma recurso de apelación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 457 y ss. de la Ley 1/2000, de 7 de enero.

Y así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Miguel Sánchez Morente y herederos de Miguel Sánchez Morente, extiendo y firmo la presente en Fuengirola, a veintiocho de julio de dos mil cinco.- La Secretaria Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 1 de septiembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del suministro que se indica (Expte. 56/05/2). (PD. 3346/2005).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Gobernación.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.
  - c) Número de expediente: 56/05/2.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: «Suministro de material fungible de informática para la Consejería de Gobernación».
  - b) Número de unidades a entregar: Conforme a pedido hasta agotar crédito.
  - c) División por lotes y número: No procede.
  - d) Lugar de entrega: Consejería de Gobernación. Plaza Nueva, 4.
  - e) Plazo de entrega: 48 horas.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento treinta mil (130.000) euros.
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) En la sede de la Entidad: Servicio de Administración General y Contratación. Secretaría General Técnica, Consejería de Gobernación, en horario de 9 a 14 de lunes a viernes. Los pliegos son gratuitos.
  - b) Domicilio: Plaza Nueva, 4, 2.ª planta.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
  - d) Teléfono: 955 041 000.
  - e) Telefax. 955 041 193.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

Solvencia económica y financiera.

Medios: Declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras, suministros, servicios o trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

Criterios de admisión de los licitadores: Se exigirá una cifra de negocios anual superior al importe de licitación del presente contrato.

Solvencia técnica y profesional.

Medios: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que incluya el importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Criterios de admisión de los licitadores: Las empresas deberán haber realizado al menos dos trabajos de similares características y por importes iguales o superiores al 50% del importe de licitación del presente contrato.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOJA, si este coincidiera en sábado o festivo se trasladará el cierre de admisión al día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación general, la proposición técnica y la económica, exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Gobernación (Registro General, pl. baja)

2ª Domicilio: Plaza Nueva, 4.

3.ª Localidad: Sevilla. 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El sexto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas (si éste coincidiera en sábado se trasladará al día siguiente hábil), la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas.

e) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Previamente a la apertura de ofertas, la Mesa de Contratación se reunirá el segundo día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas (si este coincidiera en sábado se trasladará al día siguiente hábil) para la apertura de sobres «1» (documentación general) no siendo esta sesión pública. En su caso, a través del tablón de anuncios de esta Consejería, se informará de las omisiones o defectos que deban los licitadores subsanar para su admisión. Las ofertas deberán presentarse en castellano.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

12. Portal informático o página web para la obtención de los pliegos: [www.juntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion).

Sevilla, 1 de septiembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 2 de septiembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación del contrato que se indica.*

La Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.